

RESOLUCION -D- Nº 129/2011

**Salta, 28 de Abril de 2011
Expediente Nº 12.013/06**

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad informa que por razones de salud del Padre, no podrá asistir a esta Unidad Académica, el 28 de Abril de 2.011 en el horario de la tarde; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Vice-Decana Mgs. Mónica SACCHI asistirá como tribunal evaluador de una tesis de Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud, que se realizará en la Universidad de Lanús, en el día de la fecha.

Que el Artículo 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera **Nut. María Lucrecia SALAS**, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, el día 28 de Abril de 2.011, en el horario de la tarde, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**